



## MANIFIESTO PARA GENERALIZAR EL USO DE LOS AIA EN ANAFILAXIA Y CONCIENCIAR SOBRE SU NECESIDAD

La anafilaxia es una reacción alérgica grave de instauración rápida y potencialmente mortal. La anafilaxia suele manifestarse con síntomas cutáneos como urticaria y angioedema, junto con la afectación de otros sistemas, como el respiratorio, el cardiovascular o el digestivo.

Está infradiagnosticada e infratratada, de modo que su incidencia real es probablemente mayor. Sin embargo, tiene un gran efecto en la calidad de vida de las familias, sobre todo cuando los afectados son niños. Las guías de práctica nacionales e internacionales recomiendan que

cualquier paciente que haya sufrido una anafilaxia debe llevar consigo un dispositivo con adrenalina para su inmediata inyección intramuscular en caso de una nueva reacción, preferentemente en forma de AIA (autoinyectores de adrenalina).



Disponer de un autoinyector de adrenalina mejora la calidad de vida de los cuidadores y de aquellos niños que han sufrido una anafilaxia.

Para concienciar sobre la importancia del uso de autoinyectores de adrenalina en la prevención de la anafilaxia y generalizar el uso de estos dispositivos, la Sociedad Española de Alergología e Inmunología Clínica (SEAIC), la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP), la Asociación Española de Personas con Alergia a Alimentos y Látex (AEPNAA), la Asociación de Alérgicos a Alimentos de la provincia de Guadalajara (Alerguada), la Asociación de Alergia Alimentaria de Canarias (ADAAEC), la Asociación Basada en la Lucha de los Alérgicos Alimentarios de Valladolid (ABLAA), la Asociación Extremeña de Alérgicos a Alimentos (AEXAAL) y la Asociación Andaluza de Alergia a Alimentos (AVANZAX) han redactado los siguientes puntos:

**1** Recomendamos el uso de los AIA como alternativa netamente superior a los sistemas aguja-jeringa (sean precargados o no), dada su facilidad de uso y su seguridad, así como el bajo riesgo de error en la dosificación y la rapidez en la administración.

**2** El paciente y/o sus tutores, deberían ser capaces de identificar una anafilaxia, tener un plan de acción que pueda aplicarse en caso de una nueva reacción, así como recibir educación en las medidas generales para evitar los desencadenantes de una reacción alérgica.

**3** Recomendamos el uso de los AIA como tratamiento de primera línea en la anafilaxia en la comunidad, es decir, fuera del ámbito sanitario.

**4** Toda persona diagnosticada con una alergia (alimentos, medicamentos, látex o himenópteros) susceptible de sufrir una anafilaxia debe portar siempre dos AIA, aun cuando nunca haya padecido ninguna reacción grave anteriormente, ya que no hay ninguna manera de garantizar que no vaya a sufrir una anafilaxia en algún momento de su vida.

**5** Hay que incluir los tratamientos de carácter crónico, como los AIA, en los de aportación reducida para garantizar su continuidad.

**6** Es imprescindible que, por parte del Ministerio de Sanidad y de la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS), se adopten las medidas necesarias para garantizar un suministro seguro y estable de AIA a un precio razonable.

**7** El Ministerio de Sanidad debe incluir los AIA entre los medicamentos de aportación reducida, dada la cronicidad y gravedad de la patología por la que se prescriben.

**8** Cualquier paciente que haya sufrido una anafilaxia debe llevar consigo dos autoinyectores para su inmediata inyección intramuscular en caso de una nueva reacción.

